ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 26 días del mes de abril de 2018, siendo las 14h00 horas, en las oficinas de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la calle Bartolomé Sánchez 72-23 y Enrique Guerrero, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 1.00)
Dana Europe GMBH	Amparo Sofía Oliva Velasco	$ 762.439,00	762,439
Dana European Holdings Luxembourg S.A.R.L.	Amparo Sofía Oliva Velasco	$ 61,00	61
TOTAL	-	**$ 762,500.00**	**762,500**

En ausencia del titular, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la abogada Carolina Santillán Naranjo, y como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía RP&C-LAW Representaciones Cia. Ltda., entidad que, a su vez, ostenta el cargo de Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios debidamente representados por la doctora Amparo Sofía Oliva Velasco, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

3. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

4. **Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

5. **Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.**

6. **Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.**

7. **Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.**

8. **Designación de uno de los Miembros del Directorio.**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD,** por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.***

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes mencionada, y reparte entre los asistentes el informe anual de labores de la compañía Transejes Ecuador Cia. Ltda., correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.***

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien reparte entre los asistentes de la Junta General el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada de los socios presentes manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.***

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien reparte entre los asistentes de la Junta General el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Una vez que la apoderada de los socios presentes manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. ***Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.***

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes para que puedan dar lectura a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez finalizada la lectura de los Estados Financieros en mención y luego de ser consultados por la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la apoderada de los socios manifiesta que no tiene preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a la apoderada de los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE Y EN FORMA UNÁNIME POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*5. **Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.***

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros, el ejercicio económico del año 2017 arrojó una utilidad después de participación a trabajadores e impuesto a la renta de **USD. 936,900** y después de resultados integrales de **USD. 943,975**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE:

1. Apropiar como reserva legal la cifra de **USD. 46,845** en virtud de lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Compañías;

2. Que el saldo positivo pase a formar parte de la cuenta patrimonial utilidades retenidas.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE LA MOCIÓN EXPUESTA POR LA PRESIDENTA AD-HOC.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*6. **Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.***

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios del señor Stalin Miguel Pérez Neira, como Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.
A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE AL SEÑOR STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA COMO COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*7. **Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.***

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios de la compañía Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda., como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA COMPAÑÍA PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*8. **Designación de uno de los Miembros del Directorio.***

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios DESIGNE un Director por cuanto el periodo estatutario por el cual fue designado el señor Julián Alfonso Seba Gómez esta por vencer.

La Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada a lo que la doctora Sofía Oliva, en su calidad de apoderada de los socios de la compañía, manifiesta que el señor Julián Alfonso Seba Gómez ha tenido una diligente y responsable actuación como Director de la compañía y propone, por esta razón, que el señor Julián Alfonso Seba Gómez sea reelegido como Miembro del Directorio.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para *que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que* **SE HA REELEGIDO AL SEÑOR JULIÁN ALFONSO SEBA GÓMEZ COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO CARGO QUE LO EJERCERÁ POR DOS AÑOS A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN. LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 15h00.

Presidenta Ad-Hoc

Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario

Dr. Manuel Cartagena Proaño
Gerente General de RP&C-LAW
Representaciones Cia. Ltda.,
Gerente General

LOS SOCIOS:

DANA EUROPE GMBH
DANA EUROPEAN HOLDINGS LUXEMBOURG S.A.R.L.
Dra. Sofía Oliva Velasco
Apoderada